



DOCUMENTO ELECTRONICO

OFICIO N°: 1490/2025

ANT.: Oficio N°326/27/2025 de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Proyecto de electrificación de la comuna de Tortel y estado del programa de Zonas de Rezago

SANTIAGO, 23/04/2025

DE : FRANCISCA PERALES FLORES
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, y de acuerdo al oficio N° 326/27/20225 de la Honorable Cámara de Diputados, en donde la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena solicita informar sobre el estado del proyecto de electrificación de Tortel, indicando si ha considerado financiamiento o apoyo técnico para su implementación. Asimismo, informe acerca de las medidas que se han adoptado en el marco del programa Zonas de Rezago para mejorar la infraestructura y calidad de vida de los habitantes de esta comuna. En virtud de lo requerido me permito informar lo siguiente.

1. Los planes de desarrollo para zonas rezagadas son instrumentos de planificación regulados por la ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional y el decreto supremo N° 90, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Según la ley orgánica citada, es una función del gobierno regional en materia de ordenamiento territorial proponer territorios como zonas rezagadas en materia social, y su respectivo plan de desarrollo. A su vez, la reglamentación de la política contenida en el decreto N°90, ya citado, establece que, es el gobierno regional quien lidera el proceso, desde la proposición del territorio, el levantamiento del correspondiente plan, y su consiguiente ejecución. Por otro lado, a esta Subsecretaría le corresponde brindar apoyo técnico a los gobiernos regionales, realizar las respectivas evaluaciones, entre otras funciones.
2. Cabe destacar que, la inversión pública identificada en las carteras de proyectos de estos planes de desarrollo tiene varias fuentes de financiamiento y son ejecutadas por distintos órganos públicos, cargando el gobierno regional con la responsabilidad de coordinar la ejecución del plan en su totalidad. Lo anterior, con la finalidad de fortalecer el desarrollo del territorio intervenido.
3. Respecto a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, se puede informar que el Gobierno Regional ha levantado y actualmente ejecuta un plan de desarrollo para la zona de rezago que comprende las comunas de Cochrane, Tortel y O'higgins, denominado "Provincia de Los Glaciares", desde el año 2020 con una vigencia inicial hasta 2028. Dicho instrumento de planificación contempla una inversión total de **M\$102.158.479**.
4. Para la comuna de Tortel, este Plan de Desarrollo proyecta beneficiar al territorio local con una inversión de **M\$16.835.476**, distribuida en un total de **12 proyectos**, dentro de los cuales se abordan ejes de fomento productivo, infraestructura de conectividad, y servicios básicos, que se pueden apreciar en la tabla siguiente.

Nombre de la iniciativa	Etap	Unidad Técnica	Costo total (M\$)
Diagnóstico para el desarrollo de actividades productivas sustentables dentro de la R.N Katalalixar (Código: 40023762)	Ejecución	Gobierno Regional	220.000
Transferencia para implementación de actividades productivas sustentables dentro de la R.N Katalalixar (Código: 40021717)	Ejecución	CONAF	700.000
Construcción Extensión de Red eléctrica Cochrane Caleta Tortel (Código: 40018767)	Ejecución	Seremi Energía	8.022.520
Construcción Aserradero Comunitario de Tortel (Código: 40023611)	Ejecución	Municipalidad de Tortel	400.000
Construcción Planta de	Ejecución	Municipalidad de Tortel	676.000

Procesos de Productos del Mar (Código: 40021251)			
Construcción Segunda Etapa Pasarela Costanera Caleta Tortel (Código: 40007525)	Ejecución	MINVU	2.113.548
Construcción Centro de Faenamiento para Autoconsumo Tortel (Código: 40021936)	Ejecución	Municipalidad de Tortel	400.000
Construcción Accesibilidad interna de de Caleta Tortel (Código: 40023763)	Prefactibilidad	Gobierno Regional	500.000
Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Yungay (Código: 40022308)	Ejecución	Gobierno Regional	60.000
Ampliación Infraestructura Portuaria de Puerto Yungay (Código: 40002717)	Diseño - Ejecución	Seremi Obras Públicas - Dirección de Obras Portuarias	3.102.250
Ampliación Infraestructura Portuaria de Puerto Yungay (Código: 30305725)	Diseño	Seremi Obras Públicas - Dirección de Obras Portuarias	101.158
Construcción camino de penetración Ruta 7- Ruta X-91 Puerto Yungay-Río Bravo - Etapa 1 (Código: 30459231)	Diseño - Ejecución	Seremi Obras Públicas - Dirección de Vialidad	540.000

5. En lo relativo a la iniciativa “Construcción Extensión de Red eléctrica Cochrane Caleta Tortel”, ingresada al Banco Integrado de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones bajo el código 40018767, se informa que el proyecto es responsabilidad de la Secretaría Regional Ministerial de Energía y que la fuente de financiamiento es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Cabe destacar que, la etapa asociada a este proyecto y que se encuentra contenida en el Plan de Desarrollo “Provincia de Los Glaciares”, es la de ejecución, la cual aún no ha iniciado, según el último reporte de fecha junio de 2024, emitido por el Gobierno Regional a esta Subsecretaría. Por consiguiente, la iniciativa en cuestión aún no culmina en su fase de preinversión y diseño.

6. Cabe destacar que, la SUBDERE presta acompañamiento en lo que respecta a coordinación, monitoreo y asistencia técnica de los planes de desarrollo, velando por su adecuada implementación en el marco del Decreto Supremo N°90 de 2023. No obstante, la responsabilidad de ejecutar los proyectos y recursos asociados a estos instrumentos de planificación territorial recae sobre los gobiernos regionales y servicios públicos que poseen rol de entidad financiera y/o unidad técnica.

7. Finalmente, se destaca que esta Subsecretaría posee un compromiso asociado a fortalecer técnicamente el rol de los gobiernos regionales en materia de descentralización y desarrollo. Este compromiso se evidencia en el constante apoyo que se brinda a todos los gobiernos regionales durante la implementación de planes estratégicos, brindando asistencia técnica, orientación y apoyo, en concordancia con lo estipulado en la política nacional de zonas extremas.

Agradeciendo su interés en esta materia,

Se despide, atentamente,



FRANCISCA PERALES FLORES
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

FPF / DLR / GEC / PPA / ppa

DISTRIBUCIÓN:

- 1. SUBDERE - Jefa(e) de División (S) - Division de Desarrollo Regional
- 2. SUBDERE - Jefa Unidad - Oficina de Partes